

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, INICIADA A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DESAHOGANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

**ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA, LA SECRETARÍA GENERAL HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE SESIÓN SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO, LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, CIUDADANA LICENCIADA VIRGINIA POPOCA GONZÁLEZ, CONSEJERA MAGISTRADA, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO Y EL CONSEJERO JUEZ LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HACE CONSTAR QUE EL CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, QUIEN POR CONDUCTO DEL PERSONAL A SU CARGO, INFORMÓ QUE LLEGARÍA MÁS TARDE, PARA INCORPORARSE A LA PRESENTE SESIÓN.**

**2.- ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS LOS CONSEJEROS, ES PROCEDENTE DECLARAR ABIERTA Y APROBADA LA SESIÓN ORDINARIA, TENIENDO VALIDEZ LAS DELIBERACIONES Y ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE EMITAN, POR EXISTIR QUÓRUM Y POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE ESTABLECE QUE LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONSEJO TENDRÁN VALIDEZ CON LA ASISTENCIA DE POR LO MENOS TRES CONSEJEROS.**

**3.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3052, SIGNADO POR EL CIUDADANO JUAN PEÑA DÍAZ, GERENTE DE VENTAS VW CUAHNAHUAC, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LES AUTORICE LA COLOCACIÓN DE UN MÓDULO DE INFORMACIÓN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE HACERLE SABER A TODO EL PERSONAL QUE AHÍ LABORA DE SUS PROMOCIONES Y PLANES DE FINANCIAMIENTO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.**

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA COMUNICAR AL PETICIONARIO, QUE NO ES POSIBLE ACORDAR DE CONFORMIDAD SU PETICIÓN, PARA LA COLOCACIÓN DE UN MÓDULO DE INFORMACIÓN DE SUS PRODUCTOS, DENTRO DEL HORARIO DE TRABAJO E INSTALACIONES DE ESTA INSTITUCIÓN, PUESTO QUE ELLO AFECTARÍA**

**EL DESARROLLO DE LAS LABORES DEL PERSONAL EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

4.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3053, SIGNADO POR LA CIUDADANA ROCÍO DEL CARMEN CAMPOS LÓPEZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, ASÍ COMO LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA ROCÍO DEL CARMEN CAMPOS LÓPEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, ASÍ COMO LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

5.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA OCHO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3054, SIGNADO POR EL LICENCIADO JORGE CEDILLO FLORES, SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL LICENCIADO JORGE CEDILLO FLORES, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

6.- CUENTA CON EL ESCRITO PRESENTADO EN ESTA OFICIALÍA DE PARTES EL ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3055, SIGNADO POR EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, POR EL QUE OTORGA AMPLIACIÓN DE COMISIÓN TEMPORAL E INTERINA COMO AUXILIAR DE INFORMÁTICA A FAVOR DEL CIUDADANO DAVID RAMÍREZ CASTILLO, ADSCRITO AL ÁREA DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA, LO ANTERIOR PARA LA RATIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA RATIFICAR EN SUS TÉRMINOS LA AMPLIACIÓN DE NOMBRAMIENTO A FAVOR DEL CIUDADANO DAVID RAMÍREZ CASTILLO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

7.- CUENTA CON EL ESCRITO PRESENTADO EN ESTA OFICIALÍA DE PARTES EL ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3056, SIGNADO POR RUBÉN JASSO DÍAZ, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE SEA ENTREGADA LA COPIA QUE SOLICITÓ CON FECHA CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, PARA SER PRESENTADA EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 621/10, RADICADO EN EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA, CONSEJERO JUEZ, MANIFIESTA: QUE POR CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ME EXCUSO DE CONOCER DEL

PRESENTE ASUNTO, EN VIRTUD DE HABER SIDO CONTRAPARTE DEL QUEJOSO RUBÉN JASSO DÍAZ, EN UN JUICIO DE AMPARO DIVERSO, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA POR CALIFICADA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA, CONSEJERO JUEZ, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN I Y IV DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.**

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA EXPEDIR COPIA CERTIFICADA DE LA DOCUMENTAL SOLICITADA POR EL PETICIONARIO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

8.- CUENTA CON EL OFICIO 348/2010 DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3057, SIGNADO POR LA LICENCIADA CATALINA SALAZAR GONZÁLEZ, JUEZ SEGUNDO MENOR PENAL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, UNA TARJETA DE RED INALÁMBRICA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ASIGNACIÓN DE UNA TARJETA DE RED INALÁMBRICA PARA SER INSTALADA EN EL JUZGADO SEGUNDO MENOR PENAL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO. SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA TITULAR DEL JUZGADO SEGUNDO MENOR PENAL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO Y AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

9.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO R.H./142/05/10 DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3058, SIGNADO POR CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, DIRIGIDO AL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA, POR EL QUE LE SOLVENTA LAS OBSERVACIONES FORMULADAS MEDIANTE OFICIO D.C.I./084/10, DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, RELATIVO A FIRMAS FALTANTES, NOMINAS FALTANTES Y PERCEPCIONES PAGADAS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

10.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3059 DE FECHA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3059, SIGNADO POR EL LICENCIADO ENRIQUE RUEDA QUESADA, SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, SE DICTÓ UN ACUERDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1160/2009-II Y SUS ACUMULADOS 1161/2009-III, 1174/2009-II Y 1242/2009-II PROMOVIDO POR RUBÉN ALBERTO BASURTO RAMÍREZ Y OTROS.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSAR EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

11.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 200/10 DE FECHA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3060, SIGNADO POR EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE LE REMITE LAS CARPETAS CON PÓLIZAS DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

12.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3061, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE ADÁN FLORES, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE ADÁN FLORES, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

13.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 219, DE FECHA CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL

NÚMERO 3062, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE REMITE LA PETICIÓN DE LA LICENCIADA AURORA SALGADO JAIMES, JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL, QUIEN SOLICITA LA SUBSTITUCIÓN DE UNA SILLA EJECUTIVA Y UNA SILLA SECRETARIAL, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ASIGNACIÓN DE UNA SILLA SECRETARIAL Y UNA SILLA EJECUTIVA NUEVAS, QUE DEBERÁN SUSTITUIR LAS QUE SE ENCUENTRAN INSTALADAS EN LA VISITADURÍA GENERAL. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

14.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 220, DE FECHA CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3063, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, POR LE QUE REMITE A ESTE CONSEJO, LA PETICIÓN DEL LICENCIADO EDUARDO CLEMENTE GARCÍA BRAVO, ADMINISTRADOR DE SALA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL ESTADO, QUIEN SOLICITA TRES RADIOS DE COMUNICACIÓN MARCA MOTOROLA MODELO EP450, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE TRES RADIOS DE COMUNICACIÓN, QUE DEBERÁN SER ASIGNADOS A LA ADMINISTRACIÓN DE SALA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES**

**Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL ADMINISTRADOR DE SALA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

15.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 221, DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3064, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE REMITE LA PETICIÓN DE LA LICENCIADA MIRIAM BELTRÁN PIZAR, JUEZ NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, QUIEN SOLICITA UN MUEBLE PARA COMPUTADORA Y DOS VENTILADORES (GRANDES DE PISO), DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE UN MUEBLE PARA COMPUTADORA Y LA ASIGNACIÓN DE DOS VENTILADORES, QUE DEBERÁN SER INSTALADOS EN EL JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA TITULAR DEL JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

16.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 222, DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3065, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL

QUE REMITE LA PETICIÓN DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER LARA MANRIQUE, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, QUIEN SOLICITA SIETE SILLAS SECRETARIALES, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE SIETE SILLAS, QUE DEBERÁN SUSTITUIR LAS QUE SE ENCUENTRAN INSTALADAS EN EL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

17.- CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 3066, QUE EXPIDE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR DEL CIUDADANO HÉCTOR ENRIQUE PARRA RODRÍGUEZ, ENCARGADO DE MANTENIMIENTO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA QUE SE AUTORIZA POR SIETE DÍAS A PARTIR DEL CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INCAPACIDAD DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

18.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./224/10 DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3067, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE LE REQUIERE LA SOLVENTACIÓN A LAS OBSERVACIONES

CORRESPONDIENTES A LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DE LA CUENTA PÚBLICA AL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

19.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./223/10 DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3068, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE LE REQUIERE LA SOLVENTACIÓN A LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DE LA CUENTA PÚBLICA AL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

20.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./222/10 DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3069, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE LE INFORMA EL RESULTADO DEL ANÁLISIS A LA DOCUMENTAL PRESENTADA PARA SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA INTERNA A LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE DOS MIL NUEVE, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

21.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./221/10 DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3070, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE LE REQUIERE LA SOLVENTACIÓN A LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DE LA CUENTA PÚBLICA AL MES DE MAYO DE DOS MIL NUEVE, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

22.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./219/10 DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3071, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR LE REMITE LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO A LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

23.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./218/10 DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3072, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE LE REMITE LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO A LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL MES DE JULIO DE DOS MIL NUEVE, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS**

**A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

24.- CUENTA CON EL OFICIO S.P.686/2010 DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3073, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL OFICIO NÚMERO 356, DE FECHA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA ESTHER PICHARDO OLAIS, JUEZ MENOR MIXTO DE LA QUINTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, QUIEN SOLICITA SE DESIGNE AUXILIAR DE INTENDENCIA EN SUSTITUCIÓN DE LA CIUDADANA MARISA BAHENA GARCÍA, QUIEN GOZA DE INCAPACIDAD.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA SOLICITAR AL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, REMITA UNA PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE AUXILIAR DE INTENDENCIA EN SUSTITUCIÓN DE LA CIUDADANA MARISA BAHENA GARCÍA, POR EL TIEMPO QUE DURE LA INCAPACIDAD DE REFERENCIA.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

25.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3074, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO POR EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y LA LICENCIADA

MARÍA MARTHA HERNÁNDEZ IBARRA, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y SE ORDENA AGREGAR LOS MISMOS AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LICENCIADA MARÍA MARTHA HERNÁNDEZ IBARRA, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITA AL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

26.- CUENTA CON EL ESCRITO PRESENTADO EN ESTA OFICIALÍA DE PARTES EL DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3075, SIGNADO POR EL C.P. GUILLERMO SALGADO CASTILLO, PERITO EN MATERIA DE CONTABILIDAD Y AVALÚOS, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, AL RENOVACIÓN DE LA CREDENCIAL QUE LO ACREDITA COMO PERITO RECONOCIDO POR EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN SU ESCRITO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR PREVIO EL PAGO DE LOS DERECHOS RESPECTIVOS, SE EXPIDA LA CREDENCIAL DE PERITO A FAVOR DEL C.P. GUILLERMO SALGADO CASTILLO, QUIEN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 40 EN LA LISTA OFICIAL DE PERITOS RECONOCIDOS POR ESTA INSTITUCIÓN, EN LAS MATERIAS DE CONTABILIDAD Y AVALÚO. INSTRÚYASE AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE PROVEA LO QUE CORRESPONDA.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA Y AL PETICIONARIO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

27.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3076, SIGNADO POR LA LICENCIADA CLAUDIA BERENICE RODRÍGUEZ APAC, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA TERCERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA SIETE DE

MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA CLAUDIA BERENICE RODRÍGUEZ APAC, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

28.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3077, SIGNADO POR LA LICENCIADA GLORIA MORENO PALACIOS, ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, MANIFIESTA: QUE SOLO POR CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ME EXCUSO DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN VIRTUD DE QUE EL LICENCIADO JOAQUÍN MAGDALENO MAGDALENO, TIENE PARENTESCO DE CONSANGUINIDAD CON EL SUSCRITO, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA POR CALIFICADA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES**

**EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.**

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA GLORIA MORENO PALACIOS, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

29.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3078, SIGNADO POR LA LICENCIADA ANA MARÍA LETICIA DE LA FUENTE ORTIZ, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA ANA MARÍA LETICIA DE LA FUENTE ORTIZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

30.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3079, SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CEDILLO FLORES, SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO AL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL LICENCIADO JUAN CEDILLO FLORES, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

31.- CUENTA CON EL OFICIO ASP/014/2010-05 DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3080, SIGNADO POR LA LICENCIADA IRMA NAYELY HERNÁNDEZ MORA, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA FISCALÍA DE SERVIDORES PÚBLICOS, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE INFORME Y REMITA COPIA SIMPLE DEL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA ROSENDA MIREYA DÍAZ CERÓN, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN SU OFICIO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA QUE RINDA EL INFORME SOLICITADO POR LA LICENCIADA IRMA NAYELY**

**HERNÁNDEZ MORA, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA FISCALÍA DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA FISCALÍA DE SERVIDORES PÚBLICOS**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

32.- CUENTA CON EL OFICIO 848 DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3081, SIGNADO POR EL LICENCIADO FERNANDO RASGADO CÓRDOVA, JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA EN SUSTITUCIÓN DE LA CIUDADANA ROSA MARÍA HIDALGO MENCIA, QUIEN GOZA DE INCAPACIDAD, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN SU OFICIO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

33.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO CCI.FMV2010/203 DE FECHA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3082, SIGNADO POR EL L.I. FRANCISCO MONTALBÁN VERGARA, JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA ESTE CONSEJO, LA AUTORIZACIÓN PARA LA REPARACIÓN DE CADA UNA DE LAS IMPRESORAS QUE SE DETALLAN, EN VIRTUD DE QUE YA NO CUENTAN CON GARANTÍA DE FABRICANTE, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU OFICIO

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA REPARACIÓN DE LAS IMPRESORAS QUE DETALLA EL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, EN SU OFICIO DE CUENTA.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY**

**ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

34.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 5916 DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3083, SIGNADO POR EL LICENCIADO GILBERTO BELTRÁN SERRANO, SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 577/2010, PROMOVIDO POR ENEDINA OLIVARES GARRIDO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSAR EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

35.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3084, SIGNADO POR LA LICENCIADA ANA ALEJANDRA MOGOLLAN ESTRADA, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ATLACHOLOAYA, MORELOS, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, LOS DATOS DE LOS PROYECTOS DE SENTENCIAS ELABORADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DIECIOCHO DE ABRIL AL DOS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

ASIMISMO, CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3085, SIGNADO POR LA LICENCIADA ANA ALEJANDRA MOGOLLAN ESTRADA, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ATLACHOLOAYA, MORELOS, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, LOS DATOS DE LOS PROYECTOS DE SENTENCIAS ELABORADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL TRES AL DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y SE ORDENA AGREGAR LOS MISMOS AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LICENCIADA ANA ALEJANDRA MOGOLLAN ESTRADA, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ATLACHOLOAYA, MORELOS, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

36.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO R.H./157/05/10 DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3086, SIGNADO POR CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, EL CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA, MEDIANTE OFICIO NÚMERO D.C.I./109/10, RELATIVO A LA REVISIÓN DE NÓMINAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

37.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO R.H./158/05/10 DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3087, SIGNADO POR CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTE CONSEJO, EL AVANCE EN LA DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES PERSONALES DE LOS TRABAJADORES DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DADAS LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

38.- CUENTA CON EL OFICIO OF/ADQ/019/2010 DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3088, SIGNADO POR EL CIUDADANO JUAN ANTONIO ESPINOZA BAHENA, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DEL MATERIAL DE ALBERCA Y MANTENIMIENTO DEL JARDÍN, SOLICITADO POR EL LICENCIADO ALBERTO CHRISTOPHER PERALTA DOMÍNGUEZ, ASESOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN SU OFICIO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL SOLICITADO PARA EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CONSISTENTE: ÁCIDO MURIÁTICO, ÁCIDO NEUTRO PARA ALBERCA, CLORO GRANULADO PARA ALBERCA, CUATRO ABRAZADERAS PARA MANGUERA DE 1/2, CUATRO ABRAZADERAS PARA MANGUERA DE 3/4, DOS EXTENSIONES ELÉCTRICAS DE CINCO METROS, DOS EXTENSIONES ELÉCTRICAS DE DIEZ METROS Y UNA CAJA DE HERRAMIENTAS. SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL ASESOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

39.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3089, SIGNADO POR EL CIUDADANO RUBÉN GONZALO PÉREZ RAMÍREZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO RUBÉN GONZALO PÉREZ RAMÍREZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

40.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3090, SIGNADO POR EL CIUDADANO ROCÍO DEL CARMEN CAMPOS LÓPEZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, ASIMISMO LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ; DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO ROCÍO DEL CARMEN CAMPOS LÓPEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, ASIMISMO LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

41.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./228/10 DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3091, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE LE REQUIERE LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, RELATIVA A LOS CONTROLES DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA DEL PERSONAL DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL**

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

42.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./227/10 DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3092, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE LE DEVUELVE LA INFORMACIÓN QUE SE RELACIONA EN SU OFICIO DE CUENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

43.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./226/10 DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3093, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE INFORMA EL RESULTADO DE LA REVISIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS A LOS REPORTES QUE CONTIENEN LOS REGISTROS DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA, ASÍ COMO LOS JUSTIFICANTES DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA**

**CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

44.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./225/10 DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3094, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE LE SOLICITA ENVÍE LA AUTORIZACIÓN PARA SUSTENTAR LAS EROGACIONES POR CONCEPTO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO DEVENGADO DURANTE LOS MESES DE ENERO A MARZO DE DOS MIL DIEZ, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

45.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 155/2010 DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3095, SIGNADO POR EL LICENCIADO HUGO MARTÍNEZ SALGADO, SECRETARIO PROYECTISTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL LAUDO DE FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DICTADO EN EL JUICIO LABORAL NÚMERO 01/271/08, PROMOVIDO POR MARÍA VICTORIA MORENO BAUTISTA, EN EL QUE CONDENA ÚNICAMENTE A LA EXHIBICIÓN DE CONSTANCIAS QUE

ACREDITEN EL ALTA DE LA TRABAJADORA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

46.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./220/10 DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3096, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE LE DEVUELVE LAS CARPETAS CON PÓLIZAS DE CHEQUE, DIARIO E INGRESOS DEL FONDO AUXILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

47.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 208/10 DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3098, SIGNADO POR EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DIRIGIDO AL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE LE REMITE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y SERVICIOS VIGENTES CON EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE SON PAGADOS CON RECURSOS FINANCIEROS DEL FONDO AUXILIAR, REQUERIDOS MEDIANTE OFICIO NUMERO D.C.I./115/10 DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

48.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3099, SIGNADO POR LA CIUDADANA GABRIELA MARLENE URQUIZA AGUILAR, ASISTENTE EDUCATIVO ADSCRITA AL CEN.D.I. "PALACIO DE JUSTICIA" DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA GABRIELA MARLENE URQUIZA AGUILAR, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

49.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3100, SIGNADO POR LA CIUDADANA PAOLA MONTOYA RAMÍREZ, AUXILIAR DE INTENDENCIA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA PAOLA MONTOYA RAMÍREZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

50.- CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA EL DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 3101, QUE EXPIDE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR DE LA LICENCIADA YUNELI PICHARDO GUTIÉRREZ, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, LA QUE SE AUTORIZA POR CUARENTA Y DOS DÍAS A PARTIR DEL SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INCAPACIDAD DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

51.- CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA EL DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 3102, QUE EXPIDE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR DE LA LICENCIADA GABRIELA ROLDÁN MELGOZA, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, LA QUE SE AUTORIZA POR CINCO DÍAS A PARTIR DEL SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INCAPACIDAD DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

52.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO D.G.A./456/2010 DE FECHA TRECE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3103 SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DIRIGIDO AL C.P. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR EL QUE LE SOLICITA HAGA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES, PARA EL COBRO DE LA MULTA QUE DETALLA EN SU OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

53.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO D.G.A./599/2010 DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3104 SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE LE REMITE COPIAS CERTIFICADAS DE LA RESOLUCIÓN DICTADA EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO NÚMERO 1173/09, PROMOVIDO POR JUDITH GONZÁLEZ DÍAZ, PARA SER AGREGADA AL EXPEDIENTE PERSONAL RESPECTIVO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

54.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO D.G.A./540/2010 DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3105 SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DIRIGIDO AL C.P. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE LE SOLICITA HAGA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES, PARA EL COBRO DE LA MULTA QUE DETALLA EN SU OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

55.- CUENTA CON EL OFICIO 1248 DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3106, SIGNADO POR EL LICENCIADO JOSÉ LORENZO CASTILLO SOTELO, JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE JUSTIFIQUE A LA CIUDADANA ELVIA SUÁREZ LEYVA, OFICIAL JUDICIAL DEL JUZGADO A SU CARGO, LA OMISIÓN DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA ELVIA SUÁREZ LEYVA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

56.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3107, SIGNADO POR LA LICENCIADA ROSA MARÍA NÁJERA ABUNDEZ, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA ROSA MARÍA NÁJERA ABUNDEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

57.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO R.H./C.A.074/05/10 DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3108, SIGNADO POR EL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, POR EL QUE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO, EL REPORTE DE LAS HORAS EXTRAS, DEL PERSONAL DE LOS JUZGADOS MENORES Y DE PRIMERA INSTANCIA CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ Y QUE SE PAGARÁN EN LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REMITIR LA DOCUMENTAL DE CUENTA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE INFORME A ESTE CUERPO COLEGIADO, SI ES PROCEDENTE EL PAGO SOLICITADO POR EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

58.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 382 DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3109, SIGNADO POR EL LICENCIADO FÉLIX HERMILO RAMÍREZ ESTRADA, JUEZ MENOR PENAL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, CON EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, TRES ACTAS CIRCUNSTANCIADAS LEVANTADAS A LA LICENCIADA MAHELET ENRÍQUEZ SÁNCHEZ, ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO A SU CARGO, CORRESPONDIENTE A LOS DÍAS SIETE, ONCE Y DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

59.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3110, SIGNADO POR EL LICENCIADO NELSON TORRES PEÑA, SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO AL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA QUINTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE SEA ADELANTADA LA PARTE PROPORCIONAL DEL AGUINALDO, LO QUE CORRESPONDE DEL MES DE ENERO AL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ; EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN SU ESCRITO.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA ATENDIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE MOTIVAN LO PETICIONADO, SE AUTORIZA A FAVOR DEL LICENCIADO NELSON TORRES PEÑA, SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO AL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA QUINTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR ESTA ÚNICA OCASIÓN, UN ANTICIPO A CUENTA DEL AGUINALDO Y SOLO POR LA CANTIDAD QUE HASTA LA FECHA TENGA DEVENGADO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

60.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3111, SIGNADO POR EL CIUDADANO JULIO CÉSAR SALAS RUIZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO JULIO CÉSAR SALAS RUIZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL**

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

61.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3112, SIGNADO POR LA CIUDADANA GABRIELA ROMERO LUJÁN, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ; DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA GABRIELA ROMERO LUJÁN, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

62.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3113, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE CERVANTES GONZÁLEZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ; DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE CERVANTES GONZÁLEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES**

**ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

63.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 890 DE FECHA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3114, SIGNADO POR EL M. EN P.A.J. ALEJANDRO HERNÁNDEZ ARJONA, JUEZ PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DIRIGIDO AL LICENCIADO FRANCISCO MONTALBÁN VERGARA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, MEDIANTE EL QUE LE SOLICITA LA ALTA DE RESGUARDO DE IMPRESORA HP LÁSER JET 2420 CON NÚMERO DE INVENTARIO 04081IMP070(DE USO), MISMA QUE QUEDA EN SUSTITUCIÓN DE IMPRESORA MARCA EPSON MODELO FX890 CON NÚMERO DE SERIE E8BY007911 E INVENTARIO 09077IMP314 DE LA CUAL SOLICITA LA BAJA CORRESPONDIENTE, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EN SU OFICIO DE CUENTA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, MANIFIESTA: QUE SOLO POR CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ME EXCUSO DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN VIRTUD DE QUE EL LICENCIADO ALEJANDRO HERNÁNDEZ ARJONA, TIENE PARENTESCO DE AFINIDAD CON EL SUSCRITO, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA POR CALIFICADA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN II DEL**

**CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.**

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

64.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO OF/R.M./224/2010, DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3115, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE A ESTE CONSEJO, COTIZACIONES Y CUADRO COMPARATIVO, PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS TONERS PARA IMPRESORA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE CUARENTA CARTUCHOS DE TONER HP 1300/13-A Y CIENTO CARTUCHOS DE TONER HP LÁSER JET 2420 11-A, CON LA PROVEEDORA “EXPOPAPELERA”, POR LA CANTIDAD DE \$234,113.20 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TRECE PESOS 20/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. CON LA PROVEEDORA “ACL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.”, ADQUIÉRANSE CINCUENTA TONER LEXMARK T650 A 11L ALTO RENDIMIENTO, CON UN COSTO DE \$263,750.50 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 50/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ASIMISMO, CON LA PROVEEDORA “GRUPO SIEN, S.A. DE C.V.” CÓMPRESE CIENTO CARTUCHOS DE TONER LEXMARK T640 18HL 21000 IMPRESIONES, POR LA CANTIDAD DE \$451,550.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; POR SER LOS PROVEEDORES QUE OFRECEN EL PRECIO MÁS BAJO EN CADA UNO DE LOS PRODUCTOS DESCRITOS. SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

65.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO OF/R.M./225/2010, DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3116, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, COTIZACIONES Y CUADRO COMPARATIVO, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DE PAPELERIA SIGUIENTE: MIL PIEZAS DE BLOCK DE NOTAS MEMORITIPS NEON, SEISCIENTAS PIEZAS DE CINTA CANELA DE 48 X 150, QUINIENTAS CAJAS DE CLIP NÚMERO TRES CUADRADITO BAJO CON CIEN PIEZAS, OCHOCIENTOS DEDALES DE HULE NÚMERO ONCE Y DOCE, TRES MIL SEISCIENTOS BOLÍGRAFOS BIC PUNTO MEDIANO EN COLOR NEGRO Y DOSCIENTAS PIEZAS DE ROLLO PAPEL FAX DE 21.5 X 30, CON EL PROVEEDOR "PAPELERA MORELENSE, S.A. DE C.V."; ASÍ MISMO, SE AUTORIZA LA COMPRA DE TRESCIENTAS PIEZAS DE CORRECTOR AQUA KORES FRASCO DE 20 GR., CIENTO CINCUENTA LIBROS FLORETE FRANCES DE 240 HOJAS RAYADO Y SETECIENTAS PIEZAS DE RESALTADOR VISION PLUS EN DIVERSOS COLORES CON LA PROVEEDORA MARÍA DE LOURDES RETANA HERNÁNDEZ DE LA "PAPELERIA ARCOIRIS". INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

66.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO OF/R.M./2256/2010, DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3117, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, COTIZACIÓN PARA LA SUSTITUCIÓN DE LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA QUE SE ENCUENTRAN

INSTALADAS EN EL EDIFICIO QUE OCUPA ESTE CUERPO COLEGIADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO:** ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE UN MONITOR DE 12" A COLOR, DOS CÁMARAS INFRARROJAS Y DOS CARCAZAS CON LA PROVEEDORA "VISATI", POR LA CANTIDAD DE \$10,500.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUE DEBERÁN SUSTITUIR LAS QUE ENCUENTRAN INSTALADAS EN EL EDIFICIO CITADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

67.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO OF/R.M./227/2010, DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3118, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL ESCRITO DE LA EMPRESA "LA SFIDA S.A. DE C.V.", SE AUTORICE LA SUSTITUCIÓN DEL MODELO DE LAS IMPRESORAS QUE SE ORDENO ADQUIRIR, OFRECIENDO UNAS DE MAYOR CAPACIDAD DE IMPRESIÓN BAJO EL MISMO PRECIO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO:** ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE VEINTE IMPRESORAS LEXMARK LÁSER MONOCROMÁTICA MODELO T654DN, CON LA PROVEEDORA "LA SFIDA, S.A. DE C.V.", POR UNA CANTIDAD DE \$222,340.00 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EN SUSTITUCIÓN DE LAS IMPRESORAS LEXMARK LÁSER MONOCROMÁTICA MODELO T654DN, QUE SE HABÍA ORDENADO ADQUIRIR EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL

**ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

68.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3119, SIGNADO POR LA LICENCIADA MAHELET ENRÍQUEZ SÁNCHEZ, ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO MENOR PENAL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, LA INCAPACIDAD DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LA QUE SE AUTORIZA POR SEIS DÍAS A PARTIR DEL SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA REMITIR LA DOCUMENTAL DE CUENTA A LA JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

69.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.G.A./611/2010 DE FECHA TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3120, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, LA CUANTIFICACIÓN PARA EL PAGO DE HORAS EXTRAS DEL PERSONAL ENUMERADO, EN LOS OFICIOS NÚMERO RH/CA.075/05/10, RH/CA.076/05/10 Y RH/CA.078/05/10, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PROCEDAN HACER PAGO DE LAS CANTIDADES SEÑALADAS AL PERSONAL ENUMERADO EN EL LIBELO DE CUENTA, CORRESPONDIENTE A LAS**

**HORAS EXTRAS LABORADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, LAS CUALES DEBERÁN SER DE CONFORMIDAD CON EL TABULADOR MÁXIMO DE COMPENSACIONES AUTORIZADAS POR ESTE CUERPO COLEGIADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

70.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3121, SIGNADO POR LA LICENCIADA YAZMÍN CASTILLO SÁNCHEZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, QUE EL PRÓXIMO DÍA DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LLEGA A SU CONCLUSIÓN LA LICENCIA QUE LE FUE CONCEDIDA, POR LO QUE SE REINCORPORARÁ A LABORAR EL DIECISIETE DEL PRESENTE MES Y AÑO EN EL JUZGADO DE SU ADSCRIPCIÓN, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

71.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3122, SIGNADO POR EL CIUDADANO LUIS ANTONIO FLORES GARCÍA, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO A LA VISITADURÍA GENERAL, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA EL RETARDO DEL DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, ASÍ COMO LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ; DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO LUIS ANTONIO FLORES GARCÍA, OFICIAL JUDICIAL, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADO EL RETARDO DEL DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, ASÍ COMO LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL**

**PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

72.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3123, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARGARITA DE LA CRUZ BARRERA, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE CONCEDA LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA TRECE AL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, SOLICITANDO QUE NO SE LE AFECTE SU PERIODO VACACIONAL; EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN SU ESCRITO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MARGARITA DE LA CRUZ BARRERA, SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, DEL DÍA TRECE AL DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PRESENTE LICENCIA NO LE AFECTARÁ EL DERECHO A DISFRUTAR DEL PRÓXIMO PERIODO VACACIONAL. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA TITULAR DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y A LA PETICIONARIA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

73.- CUENTA CON EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3124, SIGNADO POR LA LICENCIADA PATRICIA SOLEDAD AGUIRRE GALVÁN, JUEZ DE LAS SALAS DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL

ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA DESIGNACIÓN DE OTRO OFICIAL JUDICIAL CON ADSCRIPCIÓN A LOS CITADOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

74.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3125, SIGNADO POR EL ARQUITECTO DANIEL DÁMASO SANTANA PATIÑO, PERITO JUDICIAL EN MATERIA DE VALUACIÓN DE INMUEBLES, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 134 DE LA LISTA DE PERITOS, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE CONCEDA LA RENOVACIÓN DE LA CREDENCIAL QUE LE ACREDITA COMO PERITO RECONOCIDO COMO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN SU ESCRITO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR PREVIO EL PAGO DEL DERECHO RESPECTIVO, SE EXPIDA LA CREDENCIAL DE PERITO A FAVOR DEL ARQUITECTO DANIEL DÁMASO SANTANA PATIÑO, PERITO JUDICIAL EN MATERIA DE VALUACIÓN DE INMUEBLES, QUIEN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 134 EN LA LISTA OFICIAL DE PERITOS RECONOCIDOS POR ESTA INSTITUCIÓN. INSTRÚYASE AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE PROVEA LO QUE CORRESPONDA.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA Y AL PETICIONARIO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

75.- CUENTA CON EL OFICIO S.P.692/2010 DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3126, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR

DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL OFICIO NÚMERO SFP/0646-A/2010 DE FECHA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR EL L.C.J. ALEJANDRO JESÚS VILLAREAL GASCA, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, RELATIVO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE CAPACITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE IMPLEMENTACIÓN DE JUSTICIA ORALES, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REMITIR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

76.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO D.G.A./598/2010 DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3127 SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL, MEDIANTE EL CUAL INFORMA A ESTE CONSEJO, QUE A LA FECHA YA SE TOMARON MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE LAS LUCES DE OBSTRUCCIÓN DE LA TORRE UBICADA EN LAS SALAS DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, ELLO EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

77.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 930 DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3128 SIGNADO POR EL LICENCIADO BERTÍN CÁRDENAS LÓPEZ, JUEZ CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA SUSTITUCIÓN DE LOS SELLOS DEL JUZGADO A SU CARGO, TODA VEZ QUE LOS MISMOS SE ENCUENTRAN ILEGIBLES Y ROTOS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE LOS SELLOS SOLICITADOS POR EL TITULAR DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, QUE DEBERÁN SUSTITUIR LOS QUE ACTUALMENTE SE TIENE ASIGNADOS. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA Y EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA Y AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

78.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 928 DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3129 SIGNADO POR EL LICENCIADO BERTIN CÁRDENAS LÓPEZ, JUEZ CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA REPARACIÓN DE UN ESCRITORIO INSTALADO EN LA SEGUNDA SECRETARÍA DEL JUZGADO A SU CARGO, ELLO EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD PROCEDA A LA REPARACIÓN DEL ESCRITORIO CITADO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

79.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 929 DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3130 SIGNADO POR EL LICENCIADO BERTIN CÁRDENAS LÓPEZ, JUEZ CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA ASIGNACIÓN

DE DOS MEMORIAS USB, ELLO EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO:** ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ASIGNACIÓN DE DOS (2) MEMORIAS USB, QUE DEBERÁN SER ENTREGADAS BAJO RESGUARDO AL TITULAR DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, PROCEDAN A DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, DEBIENDO ELABORAR EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE DE LOS BIENES REFERIDOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA TITULAR DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

80.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3131 SIGNADO POR LA LICENCIADA LAURA GALVÁN SALGADO, JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE SECRETARIOS DE ACUERDOS CON MAYOR EXPERIENCIA LABORAL EN EL JUZGADO A SU CARGO, ELLO EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO:** ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y PREVIO ANALISIS DEL PERFIL Y EXPERIENCIA LABORAL DE LOS SECRETARIOS DE ACUERDOS ACTUALMENTE ADCRITOS AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, SE DETERMINA AUTORIZAR EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DEL LICENCIADO ALFONSO ESCOBAR PEREZ, CON SU MISMO CARGO Y EMOLUMENTOS DE SECRETARIO DE ACUERDOS DE PRIMERA INSTANCIA, ACTUALMENTE ADCRITO AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL JUZGADO TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A CARGO DEL LICENCIADO OSCAR ROMÁN SEGURA; EN CONSECUENCIA, IGUALMENTE SE AUTORIZA EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE LA LICENCIADA LUCIA ÁLVAREZ GARCÍA, CON SU MISMO CARGO Y EMOLUMENTOS DE

**SECRETARIA DE ACUERDOS DE PRIMERA INSTANCIA, ACTUALMENTE ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A CARGO DE LA LICENCIADA EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHA DETERMINACIÓN SURTE SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, AL TITULAR DEL JUZGADO TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y A LOS INTERESADOS.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

81.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 134 DE FECHA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3044, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA TERCERA SALA DEL TERCER CIRCUITO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA A ESTE CONSEJO, COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DEL TOCA PENAL 72/2010-14-10, RELATIVO A LA CAUSA PENAL 10/2006-2, INSTRUIDO CONTRA DE EUSTAQUIO BARRIOS ALVARADO, POR LA COMISIÓN DEL DELITO DE VIOLACIÓN EQUIPARADA Y VIOLACIÓN AGRAVADA, COMETIDO EN AGRAVIO DE LA MENOR PAULINA SANDOVAL AVENDAÑO, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EN SU OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL TOCA PENAL 72/2010, DE LA QUE SE DESPRENDE QUE SI BIEN ES CIERTO, NO SE CUMPLIÓ CON EL PLAZO QUE ESTABLECE LA LEY PARA LA REMISIÓN DE LOS AUTOS PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LA APELACIÓN RESPECTIVA, ES IMPORTANTE CONSIDERAR LAS CARGAS DE TRABAJO QUE EXISTEN EN EL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, COMO SE APRECIA EN LAS ESTADÍSTICAS, AUNADO AL HECHO NOTORIO DEL NÚMERO DE FOJAS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE MOTIVO DE LA PRESENTE, PREVIA DELIBERACIÓN, SE DETERMINA DESECHAR DE PLANO LA MISMA, POR NO EXISTIR ELEMENTOS PARA INICIAR PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD EN CONTRA DEL LICENCIADO FERNANDO RASGADO CÓRDOVA, TITULAR DEL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, EN TÉRMINOS**

DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 119 FRACCIÓN VII Y 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTO CONTINUO LA SECRETARÍA GENERAL HACE CONSTAR QUE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO, DETERMINARON DAR POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, ASÍ MISMO, QUE A LA PRESENTE SESIÓN, NO COMPARECIÓ EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.- CONSTE.- DOY FE.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

LIC. RICARDO ROSAS PÉREZ

EL REPRESENTANTE DE LA  
FACULTAD DE DERECHO Y  
CIENCIAS SOCIALES

CONSEJERO JUEZ

\_\_\_\_\_  
LIC. JOSÉ JOAQUÍN  
MAGDALENO GONZÁLEZ

\_\_\_\_\_  
LIC. J. JESÚS VALENCIA  
VALENCIA

MAGISTRADA CONSEJERA

\_\_\_\_\_  
LIC. VIRGINIA POPOCA GONZÁLEZ

LA SECRETARIA GENERAL

LIC. ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO

LA PRESENTE FOJA ÚTIL, CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.